

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA DE REORGANIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS TENIENTES DE ALCALDE

Considerando que tras la celebración de las elecciones municipales el día veintiséis de Mayo de dos mil diecinueve, y habiéndose procedido el día quince de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, mediante Resolución de Alcaldía nº 2019-0626 se designó como tenientes de Alcalde, por el orden de sustitución a los siguientes concejales:

1º Tte. De Alcalde: Dª Alejandra Paricio Guzmán

2º Tte. De Alcalde: D. Antonio Corchero Ruíz

3º Tte. De Alcalde: Dª Sandra Ruíz Venegas

Considerando que con fecha 24/09/2020 se presentó escrito por parte de Dª Alejandra Paricio Guzmán en su condición de Concejales que ocupaba en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del mismo, por el que presenta su renuncia al acta de concejal.

Considerando igualmente las renunciaciones anticipadas formuladas por D. Emilio Damián Guerrero Sánchez y Dª Antonia naranjo Moreno ratificadas ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

Considerando que en sesión ordinaria del Pleno Municipal que tuvo lugar el día veinticuatro de Septiembre de dos mil veinte se tomó conocimiento de la renuncia al acta de concejal presentada por Dª Alejandra Paricio Guzmán y de las renunciaciones anticipadas presentadas por D. Emilio Damián Guerrero Sánchez y Dª Antonia Naranjo Moreno ratificadas ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Considerando que con fecha 24 de Septiembre de 2020 se solicitó a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial de D. Alejandro Franco Naranjo que fue recibida con fecha 23 de Octubre de 2020.

Considerando que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 2020 D. Alejandro Franco Naranjo tomó posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Hinojos.

Considerando que tras los cambios acaecidos se hace necesario reorganizar las tenencias de alcaldía.



En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde, por el orden de sustitución, a los siguientes Concejales:

1º Tte. De Alcalde: Dª Sandra Ruíz Venegas

2º Tte. De Alcalde: D. Antonio Corchero Ruíz

3º Tte. De Alcalde: D. Alejandro Franco Naranjo

SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.hinojos.es>*].

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel Curiel Reinoso, en Hinojos a fecha de firma electrónica, de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

Ante mí,
La Secretaria



Fdo.: D. Miguel Ángel Curiel Reinoso

Fdo.: D^a María Martínez Villamor

